

	Acta de Elección de la Junta Electoral responsable del Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo
	HOSPITAL HUAYCAN PERIODO 2024 – 2026

Huaycán, 20 de junio de 2024.

M.C Cesar Augusto Diaz Espinoza
Director del Hospital de Huaycán

Asunto: Designación de Miembros de la Junta Electoral en ET. Personal – Hospital de Huaycán

Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y a la necesidad de realizar un proceso de elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Huaycán, se necesita conformar una Junta Electoral por lo que yo, Lic. Adm. Andrés A. Medina Orosco, Coordinador del ET. Personal, autorizo que se asigne a:

N°	Apellidos y Nombres	Condición dentro de la JE	Puesto de Trabajo
1	Giuliana J. Zuñiga Suazo	Presidenta	Gestión del Empleo – ET. Personal
2	Betzaida Pucllas Cueto	Secretaria	Gestión de Compensación y Pensión – ET. Personal
3	Armando Mora Guere	Vocal 1	Legajo – Gestión del Empleo - ET. Personal

Dentro de sus funciones serán, de acuerdo al **RM 245-2021-TR**, Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo, son los siguientes:

- ✓ Presidir, dirigir y realizar el proceso Electoral.

	Acta de Elección de la Junta Electoral responsable del Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo HOSPITAL HUAYCAN PERIODO 2024 – 2026
---	--

- ✓ Designar por sorteo al personal necesario para el funcionamiento de las mesas de sufragio o plataforma digital, de ser el caso, y publica el listado. No podrán ser elegidos/as los/as candidatos/as, los/as integrantes de la JE y el personal de dirección y de confianza.
- ✓ Decir la modalidad en la que se llevara a cabo el proceso de elecciones, en coordinación con el sindicato mayoritario, el sindicato mas representativo o el/la empleador/a, según a quien le corresponda llevar a cabo el proceso de elecciones.
- ✓ Autorizar la impresión y la disponibilidad de las cédulas de votación o preparar los materiales para el proceso electoral a través del voto electrónico, de corresponder.
- ✓ Recibir y evaluar la admisión o denegatoria de las solicitudes de los postulantes para representantes de los/las trabajadores.
- ✓ Realizar el computo general de las elecciones, previa verificación del Padrón de trabajadores/as.
- ✓ Proclamar a los/as trabajadores/as titulares y suplentes elegidos/as.
- ✓ Resolver todas las cuestiones que se susciten por consenso, o en su defecto por mayoría simple.
- ✓ Designar, facultativamente, por escrito a un/a representante de la JE en cada lugar de trabajo del/de la empleador/a.
- ✓ Realizar la acreditación de los/as Personeros/as.
- ✓ Evaluar y resolver las tachas e impugnaciones al proceso electoral.

Aceptando esta designación, las personas mencionadas dejaron constancia poniendo su N°DNI y huella dactilar.

Apellidos y Nombres	DNI	FIRMA	HUELLA
Zuñiga Suazo Giuliana J.	40545996		
Pucllas Cueto Betzaida	44173906		
Mora Guere Armando	06615271		

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN


Lic. Adm. Andrés A. Medina Proscosco
Coordinador del E.T. de Personal